

CONVOCATORIA CAS N° 017-2025/MLV
(Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Inspector Municipal
PLAZAS	16

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de dieciséis (16) inspectores municipales.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Movilidad Urbana Sostenible.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Estudios técnicos o universitarios (en curso o concluidos)
Experiencia General	Tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Dos (02) años de experiencia laboral como inspector o fiscalizador de tránsito.
Conocimientos, cursos y/o especialización	Cursos de inspección de tránsito de Lima Metropolitana. Conocimientos en control y fiscalización de transporte de carga, en elaboración de fiscalización y de la normativa que regula el transporte de carga. Conocimiento en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31199, Decreto Supremo N° 001-2023-VIVIENDA, Ordenanza N° 463/MLV, Ordenanza N° 435/MLV y Ordenanza N° 337/MLV
Habilidades y/o competencias	Responsabilidad, organización y orden, disposición al trabajo en equipo y cooperación, capacidad analítica, trabajo bajo presión.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones para desarrollar:

- Participar en las acciones y operativos programados.
- Recuperación de los espacios públicos con respecto a temas de movilidad urbana.
- Realizar las acciones de control a los vehículos menores de acuerdo con las competencias asignadas al gobierno local.
- Informar las labores diarias y toda ocurrencia presentada en horario asignado.
- Asegurar el buen manejo y control de los recursos otorgados a la Subgerencia – Área operativa.
- Otras funciones que sean asignadas por el funcionario a cargo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Movilidad Urbana Sostenible
Remuneración Mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 SOLES)
Horario	8:00 a.m. a 17:00 p.m.
Duración del Contrato	Del 06/11/2025 hasta el 31/12/2025, con renovación de acuerdo a la normativa vigente